



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2018-00449-00

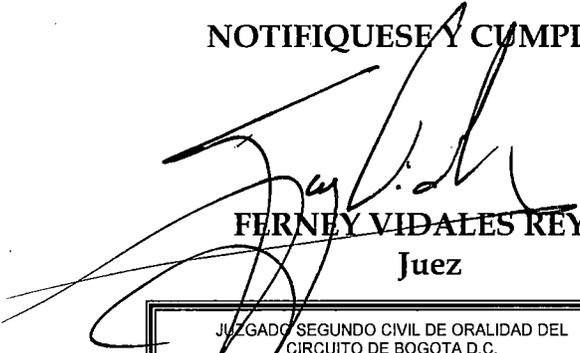
Bogotá D.C., 1 JUN 2021

RADICACIÓN: 2018 - 00449
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

En la etapa procesal en la que se encuentra el expediente, se insta a la parte actora para que nombre nuevo apoderado teniendo en cuenta la renuncia al poder presentada por ALICIA FONSECA MORENO.

Para tal efecto se concede el término de treinta (30) días, so pena de declararse el desistimiento tácito (artículo 317 del Código General del Proceso).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


FERNEY VIDALES REYES
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N. 046 de Hoy <u>2 JUN 2021</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO